

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20635** *FLEQUES BONPA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FORN VERGE DE MONTSERRAT,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Fleques Bonpa, Sociedad Limitada, acordó en fecha 13 de mayo de 2010 su fusión con la entidad Forn Verge de Montserrat, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de esta última por parte de Fleques Bonpa, Sociedad Limitada. Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo que no hay mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo. La fusión se ha aprobado en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los administradores de todas las sociedades intervinientes, e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona con número 122, siendo el balance de fusión el de 30 de septiembre de 2009. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Terrassa, 14 de mayo de 2010.- Doña Núria Novell Ramos, Administradora de Fleques Bonpa Sociedad Limitada y Forn Verge de Montserrat, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100045971-1